



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Académico			
<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas Rectoría - Sede Principal			<b>ACTA</b>	06
<b>FECHA</b>	18 de febrero de 2020	<b>HORA INICIO</b>	9:00 a.m.	<b>HORA FIN</b>	11:21 a.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>		<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>		<b>X</b>	

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Olga Lucía Díaz Villamizar	Presidenta del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Vicerrector Administrativo	X	
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Hernán Rodríguez Coy	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	X	
Juan Carlos Gómez Vásquez	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Jenny Rocio Franco Álvarez	Representante de los estudiantes		X
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

#### OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 18 de febrero de 2020.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración orden del día.
3. Evaluación desempeño docente por actividades de Dirección académico administrativas 2019.
4. Propuesta de derogación del Acuerdo 08 del 11 de febrero de 2020, " Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 100 del 11 de diciembre de 2018", que expide el Calendario General de Actividades Académicas para el segundo período del año 2019 de los programas de Pregrado Presencial".
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable al nuevo Estatuto para el Personal Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

##### 1. Verificación del quórum.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, informó a la Presidenta, doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General y el Acuerdo 80 de 2015 por el cual se expidió el Reglamento de Consejo Académico. De

igual manera comunicó que la Consejera Jenny Rocío Franco, Representante de los Estudiantes no presentó excusa por su no asistencia a la presente sesión.

## **2. Consideración orden del día**

La presidente del Consejo sometió a consideración el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

## **3. Evaluación desempeño docente por actividades de Dirección académico administrativas 2019.**

La doctora Claudia Bibiana, informó que en atención al memorando 20201340003753, suscrito por la Jefe de la División de Recursos Humanos y remitido a la Secretaría General, se procede a realizar por parte del Consejo Académico la evaluación del desempeño docente por actividades de dirección académico – administrativas del año 2019 de las docentes Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Myriam Sepúlveda López y Ana Isabel Mora Bautista, quienes ocuparon en comisión los cargos de decano y vicerrector administrativo respectivamente, en la citada anualidad.

El anterior procedimiento, se encuentra previsto en el Parágrafo 2, Artículo 40 del Acuerdo 025 de 2002 *“Por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002, como parte integrante del Estatuto para el Personal Docente de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA”*.

## **4. Propuesta de derogación del Acuerdo 08 del 11 de febrero de 2020, “Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 100 del 11 de diciembre de 2018”, que expide el Calendario General de Actividades Académicas para el segundo período del año 2019 de los programas de Pregrado Presencial”.**

La doctora Claudia Bibiana, presentó la solicitud derogación del Acuerdo 08 del 11 de febrero de 2020, *“Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 100 del 11 de diciembre de 2018”, que expide el Calendario General de Actividades Académicas para el segundo período del año 2019 de los programas de Pregrado Presencial”*. En el aspecto relacionado con la fecha de grado para los programas de pregrado que se encuentra prevista para el 6 de marzo de 2020.

La solicitud, se fundamentó por motivos de disponibilidad de fechas y aspectos derivados de los procesos de contratación previstos en los diferentes auditorios; cabe señalar que el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, en el cual se han realizado las anteriores ceremonias de grado se encuentra en proceso de remodelación. Visto lo anterior, se hizo necesario solicitar la modificación de la fecha prevista para la realización de la ceremonia de grados la cual se sugirió trasladar para el 10 de marzo de 2020.

En consecuencia, se sometió a consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 100 del 11 de diciembre de 2018, que expide el Calendario General de Actividades 1.3 - Académicas para el segundo período del año 2019, referente al traslado de la ceremonia de grados para el 10 de marzo de 2020, modificación que fue aprobada por unanimidad.

## **5. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable al nuevo Estatuto para el Personal Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

Para el desarrollo de este punto se invitó al Profesor Luis Eduardo Bejarano, docente con funciones de dirección de programa de Ciencia Básicas, quien hace parte del grupo de trabajo que realizó la revisión final al proyecto de Estatuto Docente.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informó que, en la reunión realizada para la última revisión al Estatuto Docente por parte del equipo de docentes, decanos y el profesor Bejarano se hizo un ajuste en el Título Décimo del proyecto de acuerdo, a partir del artículo 214 hasta finalizar. Resultado de la revisión se incluyeron ajustes de forma, se incorporaron dos párrafos de fondo que requieren concepto jurídico.

Acto seguido, se procedió al análisis y revisión del texto de la propuesta final, donde se trató la importancia de los requisitos para ser docente de cátedra como Título profesional Universitario, Título de Posgrado, tarjeta profesional en los casos que lo exija la ley, ciudadano en ejercicio, acreditar dos años de experiencia docente o título de pedagogía entre otros.

A manera de reflexión la doctora Olga Lucia indicó que los docentes de cátedra deben ser docentes especializados y expertos disciplinares que internamente no se pueda suplir una necesidad especial con docentes de planta y ocasionales. A esto apunta la Universidad con el desarrollo de los concursos de méritos para docentes. De igual manera es importante analizar cuál es el deber ser de una universidad pública.

De acuerdo con las anteriores reflexiones referente al debe ser el profesor de cátedra y cuál es el deber ser de la Universidad Pública, se conformó una comisión con los consejeros María del Pilar Jiménez Márquez, Ana Isabel Mora Bautista, Juan Carlos Gómez Vásquez y el docente invitado con funciones de dirección del Programa de Ciencias Básicas Luis Eduardo Bejarano, para la revisión de la definición y parámetros del docente de cátedra, igualmente revisar el perfil de los docentes ocasionales.

La propuesta deberá presentarse dentro de los 15 días siguientes para el concepto favorable de este cuerpo colegiado en una sesión extraordinaria como único tema con el concepto de la oficina de jurídica. Así mismo se solicitó incluir la trazabilidad del proceso que se surtió en la elaboración del proyecto de Estatuto Docente.

Siendo las 11:21 a.m. se dio por terminada la sesión.

**COMPROMISOS O ACUERDOS**

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Presentar propuesta final Estatuto Docente	Comisión designada	3 de marzo de 2020

**ANEXOS**    SI        NO        (Relacionar anexos)

1. Propuesta Estatuto docente			
<b>PRESIDENTE</b>		<b>SECRETARIO</b>	
<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE</b>	Olga Lucia Díaz Villamizar	<b>NOMBRE</b>	Claudia Bibiana Salamanca Páez
<b>CARGO</b>	Presidente del Consejo	<b>CARGO</b>	Secretaria General
<b>ACTA ELABORADA POR</b>	Claudia Suárez. - Auxiliar Administrativo		